

REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 8963/2009, por el cual se tramita la solicitud de la docente Maria Isabel Manassero y la Resolución RES DIR AD REF N° 84/09 dictada al efecto; y

CONSIDERANDO:

Los argumentos expuestos en la Resolución RES DIR AD REF N° 84/09;
Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;
Por ello;

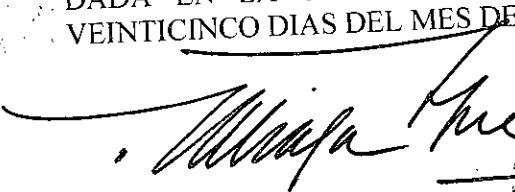
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Otorgar licencia sin goce de haberes a la Lic. **Maria Isabel MANASSERO**, Legajo 32.743, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, (Cód. 115) en la asignatura Teoría Sociológica y Modernidad, desde el día 13 de mayo de 2009 y hasta el 31 de marzo de 2010, o antes si el docente Javier Cristiano se reintegrare a sus funciones o hasta la provisión del cargo mediante concurso, reconociéndole el uso de la licencia desde el 1 de abril de 2009 y hasta el día de ayer, conforme lo dispuesto en el Art.13°- Ap II-inc e) del Decreto 3413/79 del PEN.

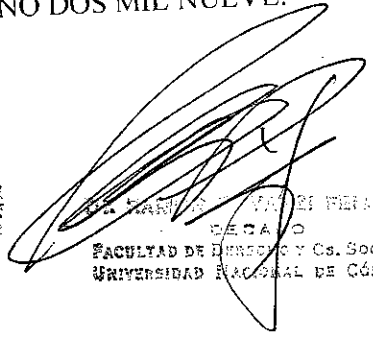
Art. 2°.- Dejar sin efecto el Art. 7° de la Resolución HCD N° 93/09.

Art. 3°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
VEINTICINCO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


JUAN CARLOS VAZQUEZ
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 209/09.-